

Ley N° 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
DECLARACION N° 001/2024

VISTO:

La necesidad de contar de contar con un Juez de Paz de nuestra localidad. Y -----

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, Ley N° 8111, Artículo 106 inciso 36 Atribuciones y Deberes del Intendente donde se establece " Elevar a la Corte de Justicia una Terna con acuerdo del Concejo Deliberante para la designación del Juez de Paz... "

Que, en vista de lo antes mencionando, debemos sancionar e instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS FACULTADES
DECLARA**

ARTICULO N° 01: Vería con agrado que el Ejecutivo Municipal envíe una terna para ocupar el Cargo de Juez de Paz de nuestra Localidad. -----

ARTICULO N° 02: Remítase copia de la presente al Ejecutivo Municipal, Sr. Gustavo Subelza, para su notificación y demás fines.-----

ARTICULO N° 03: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. -----

—DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PROYECTO DE DECLARACION PRESENTADO POR EL CONCEJAL: GERARDO ARGANARAZ, FUE APROBADO POR LOS CONCEJALES RAMON GERARDO ARGANARAZ, SERGIO CABALLERO, ESTEFANIA TARRAGA, CAROLINA OBEID, CRISTIAN CRAUZAS, RAUL SORUCO, PAULA ALTAMIRANO, RICARDO TORRES.-----


Verónica Beatriz Breguiet
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA




González Gladys Mabel
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA

Altamirano Paula Gabriela
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA

Crauzas Sabha Cristian S.
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA


Caballero Quezada Sergio E.
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA

Tarraga Vedia Estefanía M.
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA


Soruco Raul
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA